

DECRETO Nº 6.556,

MAT: Establece comisión evaluadora y período de vigencia de licitación privada ID 3736-79-Materiales de "Suministro CO16 Construcción y artículos de Ferretería para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, Segundo Semestre".

LAJA, 26 de Agosto de 2016.-

VISTOS:

1.- D.A. N° 6.400 de fecha 23/08/2016, que declara desierta licitación ID 3736-74-LE16 y autoriza llamado de licitación privada.

2.- D.A. N° 6.083 de fecha 12/08/2016, que establece comisión evaluadora y periodo de

vigencia licitación pública ID 3736-74-LE16.

3.- D.A. N° 5.541 de fecha 28/07/2016, que aprueba bases y autoriza llamado de licitación pública para "Suministro de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, Segundo Semestre".

4.- Certificado de disponibilidad presupuestaria Nº 106 de fecha 26/07/2016.

5.- Solicitud de pedido Nº 490 de fecha 26/07/2016, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación.

6.- D.A. Nº 4.565 de fecha 23/06/2016, que aprueba manual de procedimiento de

adquisiciones.

7.- Ley 20.730 que regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

8.- Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de

Servicios y su reglamento.

9.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

CARIO MUNI

1.- ESTABLÉZCASE como integrantes de la Comisión Evaluadora de la licitación privada ID 3736-79-CO16, correspondiente al llamado "Suministro de Materiales de Construcción y Artículos de Ferretería para el Departamento de Educación de la Comuna de Laja, Segundo Semestre", a los siguientes funcionarios:

- Sergio Dennis Gallardo Sepúlveda, Rut Nº

, Director DAEM.

JOSÉ PINTO ALBORNOZ

ALCALDE

- Patricio Lastra Mieres, Rut Nº

, Jefe de Administración y Finanzas.

- Karol Montoya Valderrama, Rut Nº quienes les reemplacen.

Enc. de proyectos e Infraestructura, o

La vigencia de la Comisión Evaluadora de Ofertas, será a contar del 05 de septiembre hasta el 06 de Octubre de 2016.

2.- PUBLÍQUESE en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl

ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA ALCESECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: - DAEM (3) - Lobby - Secretaria Municipal